



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

**"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria".**

**OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Humanos**

Oficio Circular No. 116. **1313**

México, D. F., a 12 de junio de 2003.

ASUNTO: Registro de firmas ante el ISSSTE.

**CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS CENTRALES,
COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LOS CC: SECRETARIO DEL RAMO, SUBSECRETARIOS,
OFICIAL MAYOR, COORDINADORES GENERALES, JEFES
DE UNIDAD Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E S.**

Con el propósito de atender el requerimiento formulado por la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), derivado del Programa de Actualización y Digitalización que está llevando a cabo; sobre el particular, adjunto remito el formato, que a partir de esta fecha, será utilizado invariablemente para el registro de firmas autógrafas de los funcionarios responsables de la certificación de Hojas Únicas de Servicios a favor del referido Instituto.

Por lo anterior, me permito solicitarles, el requisitado del formato en comentario, y su envío a ésta a mi cargo, a más tardar el día 20 de los corrientes, para encontrarnos en posibilidad de proceder a su registro correspondiente. No omitiendo indicarles que, posteriormente, este trámite se deberá realizar en el mes de enero de cada año, y para el caso de nuevos nombramientos, dentro de los primeros diez días hábiles de la designación.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Director General


José Mejía Lira

c.c.p.- Lic. Ma. de la Luz Ruíz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.-Presente

Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

JML/TIAP/sha.



ISSSTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES

REGISTRO DE FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN
DE HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

NOMBRE DE LA
DEPENDENCIA:

DOMICILIO DE LA
DEPENDENCIA:

NOMBRE DEL
FUNCIONARIO:

R.F.C.:

CARGO:

TELÉFONO:

FIRMA
AUTÓGRAFA:

ANTEFIRMA:

FECHA DE ALTA
RECONOCIMIENTO:

SELLO DE LA DEPENDENCIA

NOTA:

CUALQUIER CAMBIO COMUNICARLO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES AL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y, SEGURIDAD E HIGIENE QUE ATIENDE EL RAMO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE LA ASIGNACIÓN.

* EL REGISTRO DE FIRMA TENDRÁ QUE SER AVALADO ANUALMENTE.